

MEDIDA DE CONSERVACION 33/X

Prohibición de la pesquería dirigida a *Champscephalus gunnari* en la Subárea estadística 48.3 durante la temporada 1991/92

Se adopta esta medida de conservación de conformidad con la Medida de Conservación 7/V:

Queda prohibida la pesca dirigida a *Champscephalus gunnari* en la Subárea estadística 48.3 durante la temporada 1991/92, que corresponde al período desde el 2 de noviembre de 1991 hasta el término de la reunión de la Comisión de 1992.